



05 de setiembre, 2022

CORBANA-PGBS-CE-042-2022

Señor
Eddie González Alcocer
Presente

Estimado don Eddie:

En respuesta a sus consultas referente al Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-007-2022 “Contratación del servicio de mano de obra para la corta, desrame, troceo y poda de árboles ubicados dentro de las instalaciones del Centro de Investigaciones de CORBANA y la zona residencial, en La Rita, Pococí, Guápiles, provincia de Limón”, le remito respuesta a estas:

PUNTO 1

7.1 En el caso de que se requiera subcontratar, el oferente deberá presentar con su oferta la documentación de la subcontratación solicitada en los [puntos 8.1 al 8.6](#), el monto a subcontratar (que no podrá ser mayor o igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato y lo correspondiente a los artículos 74 y

Se considera la planilla propia y/o uso de equipo propio, fuera de subcontratación....?, es decir que solamente servicios profesionales y alquiler de equipo foráneo, se considera subcontratación....?

R/Si el oferente funge como patrono y cuenta con su propio personal, incluidos en la planilla de la CCSS y debidamente asegurados y amparados en la póliza de Riesgos del Trabajo y serán los que realicen el trabajo, no se toma como subcontratación. La subcontratación es una opción que brinda el cartel por si el oferente por sí solo no puede hacer frente al objeto que se licita, pero si no es el caso simplemente se indica en la oferta que no requiere de subcontratos para ejecutar el objeto de la contratación. Se debe tomar en cuenta que el subcontratista deberá cumplir con todos los requisitos que se establecen en el cartel (Punto 7).

PUNTO 2

11.1.2 La garantía de cumplimiento deberá rendirse dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación de la adjudicación.

Es posible considerar que la garantía de cumplimiento sea un rebajo o retención en cada facturación, de un 10% como se sugiere, dado que la inversión de equipo Mano de obra para iniciar el proyecto es cuantiosa...?

Y

PUNTO 3

12.2 Una vez que CORBANA determine cuáles son las ofertas que cumplen con los aspectos legales y técnicos y que resultan admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, bajo la siguiente metodología de evaluación:

PRECIO (60%)

El puntaje máximo por precio será de 60 puntos. Este porcentaje será otorgado a la empresa que oferte el menor precio. Para las restantes ofertas, el porcentaje a aplicar se determinará con la siguiente fórmula:

PRECIO=	$\frac{\text{Monto menor ofertado}}{\text{Monto de la oferta en estudio}} * 60$
---------	---

Se sugiere que exista base en Precio mínimo y/o Plazo de entrega mínimo, para proteger a los oferentes y a la empresa de malos cálculos o presupuestos “alegres” que inclinen la adjudicación; y luego sea imposible realizar, pues los números no salen; estos con el claro perjuicio a la empresa y a los contratistas serios que conocen la zona, sus gente y su clima (al ser esta una actividad que se realizará al aire libre, expuesto a condiciones de clima).

R/Se mantienen las condiciones establecidas en el cartel.

PUNTO 4

PLAZO DE EJECUCIÓN(20%)

El porcentaje máximo por plazo será de 20 puntos, tomando en cuenta el tipo de contratación. El plazo de entrega deberá ser indicado en días naturales. Para determinar el porcentaje correspondiente al “PLAZO” se aplicará la siguiente fórmula:

PLAZO=	$\frac{\text{Plazo menor ofertado}}{\text{Plazo de la oferta en estudio}} * 20$
--------	---

Se descuentan días por extremos del clima y/o imponderables de la naturaleza, o causas de fuerza mayor fuera del alcance propio (cierres de calles, escasez comprobada de insumos, etc).

R/La Administración valoraría la posibilidad de extender el plazo de entrega contratado, pero solo en caso de que el adjudicatario por condiciones climáticas o algún otro factor externo relevante le impida ejecutar los trabajos en el tiempo establecido en la oferta, siempre que medie autorización escrita de parte de la Administración de CORBANA al contratista.

PUNTO 5

EXPERIENCIA (20%)

El oferente deberá contar con experiencia comprobable, entendido como los servicios recibidos a entera satisfacción del cliente en la realización de este tipo de proyectos.

Para acreditar dicha experiencia, deberá aportar hasta 4 cartas de referencia de contratos similares de distintos clientes, ejecutados o en ejecución, con un puntaje de 5 puntos cada una, las cuales deberán ser dirigidas “A QUIEN INTERESE”. La experiencia a considerar será por contratos de similar naturaleza al de este procedimiento.

Que específicamente debe decir la carta, cuando se refiere a contratos de similar naturaleza..., que debe especificar la carta para cumplir 100%?

R/Lo que se requieren son cartas de personas físicas o jurídicas, donde demuestre que el oferente haya realizado trabajos de poda y corta árboles con utilización de EPP (Equipo de protección personal) y con técnicas de arboricultuta que minimizan el riesgo.

PUNTO 6

14.2 Toda solicitud de aclaración a la presente contratación, deberá realizarse formalmente a la Licda. Sonia Loría Madrigal, al correo sloria@corbana.co.cr y al Sr. Alfonso Campos Hernández, al correo alcampos@corbana.co.cr con copia al Sr. William Muñoz Rodríguez, Proveedor General de Bienes y Servicios de CORBANA, al correo wmunoz@corbana.co.cr y a la Sra. Alejandra Campos, al correo acampos@corbana.co.cr . Estas podrán realizarse a más tardar el día **06 de setiembre del 2022 hasta las 4:00 pm.**

Esto quiere decir que las dudas solo se plantean por escrito, y cuando se responderías.....?, hay derecho a replica o a aclaración de respuesta....?

R/Las dudas que no fueron aclaradas en la visita preoferta, pueden presentarse por escrito antes del 06 de setiembre, 2022 y por una única vez. Conforme al punto 14.7 del cartel, priva el criterio de CORBANA en caso de contención.

PUNTO 7

a. **Seguros de responsabilidad civil y daños a terceros:** deberá tomar una póliza de responsabilidad civil, legalmente imputable al asegurado, que incluya todas las coberturas (por persona, por accidente y daños a la propiedad) por un mínimo de €100.000.000,00.

Esto se hace después de la posible adjudicación, es decir NO es un requisito para la adjudicación.?

R/Esta póliza de Responsabilidad Civil debe ser presentada por el oferente adjudicado, dando la Administración un tiempo prudencial para que la tramite antes de iniciar los trabajos, en caso de que no cuente con una que cumpla con lo solicitado.

PUNTO 8

Todo lo que se considera como residuo de tala que no sea comercializable ubicado dentro del área residencial y oficinas, deberá ser troceado, transportado y colocado en un punto de acopio dentro de la propiedad, el cual

Quien define que es comercializable y que no, sea por diámetro o por especie....?

R/ Lo define el comprador en coordinación con el Asesor Forestal de CORBANA (GFS) y se le comunica al ejecutor de la corta en campo, queda respaldado en bitácora de visita.

PUNTO 9:

- **El oferente deberá contar con un Arbolista Certificado ISA.**
- El oferente debe de contar dentro de su equipo técnico con al capacitados en las normas estadounidenses ANSI Z133 por sus s Standards Institute (Instituto Nacional Estadounidense de Estándar siglas en ingles International Society of Arboriculture (Asociación i cuales son las buenas prácticas del arbolado urbano y el manejo seg de árboles con cuerdas, se deben de aportar los títulos de capacitaci

Esta figura Arborista Certificado ISA, debe estar 100% de tiempo durante las operaciones....?, Es solo para los 18 +3 árboles descritos o clasificados como poda/tala de arboles con condición de riesgo..., o para el total de árboles de la cotización.

Hay un objetivo muy específico que lleve a pedir un Arborista Certificado ISA (solamente 6 en el país, 3 de ellos trabaja para Green Forest Solutions), en lugar de un Ingeniero Forestal con formación muy especializada y años de experiencia en poda/talas en áreas urbanas pobladas y condiciones de mucho riesgo.... Y formados en Universidades Nacionales, afiliados a Colegios Federados, y conocedores de la Ley Forestal aplicable en Costa Rica....?

R/ El Arborista certificado debe estar al menos medio día por día para supervisar que las acciones a realizar estén acorde a la normativa nacional e internacional. La razón que fundamenta la solicitud del arbolista certificado ISA es que CORBANA es una empresa responsable que trabaja acorde a las normas nacionales e internacionales que garantice la seguridad y la buena ejecución de las labores (INTE b51-1-2021 / ANSI Z 134. El arbolista certificado no solo puede ser un ingeniero forestal, puede ser un biólogo, un ingeniero agrónomo o cualquier otra carrera a fin que demuestre idoneidad y que se encuentre certificado.

Esperando haber aclarado todas sus consultas,

Atentamente.

William Muñoz Rodríguez

Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos

Acampos/Wmunoz

C: Jefe Administrativa Regional, Centro de Investigaciones
Asistente Administrativo, Centro de Investigaciones
Archivo